

DECRETO ALCALDICIO **001356**..
LITUECHE, **17 OCT 2017**..

"Rectifica Ítem Presupuestario".

DAEM: 0816.-
17/10/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ordinario N° 57 de fecha 10 de Mayo de 2017 del Director de Liceo El Rosario solicitando la instalación de 10 proyectores.
- La Cotización del proveedor Sociedad de Servicios Integrales de Informática Casteletti Hermanos Limitada.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de resguardar los recursos de apoyo pedagógico en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETI HMNOS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-
- El proceso de adquisición de la instalación de proyectores en Liceo El Rosario.
- El Decreto Alcaldicio N° 1116 de fecha 16 de Agosto de 2017
- La Orden de compra 5124-278-CM17 aceptada por el proveedor.
- Las factura recepcionada del proveedor que despachó los productos hasta esta unidad.
- Que, por un error involuntario se digitó mal el ítem presupuestario.
- El Memorándum Interno N° 09 de fecha 17 de Octubre de 2017 del Jefe de Daem, solicitando que se corrija el ítem presupuestario.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

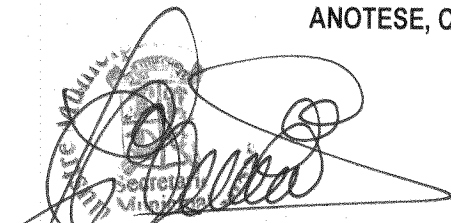
DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el Ítem Presupuestario de la siguiente factura:

FACTURA N°	PROVEEDOR	RUT	MONTO	ITEM PRESUPUESTARIO
03	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETI HERMANOS LTDA.	76.189.207-K	\$3.806.904	Subtítulo 22 Ítem 10 Asignación 999

- 2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


Director
Control Interno